



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JUNIO 9 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540144951	Inspección de Policía 15 C	Martha C. Méndez Ramírez	B
Motivo de la Devolución	Detalle		
64. No existe dirección			
65. Dirección deficiente			
66. Rehusado	Se devuelve el documento, en la dirección manifiestan no estar autorizados para recibir notificaciones. Se deja notificación. Se anexa registro fotográfico		
67. Cerrado			
68. Fallecido			
69. Desconocido			
70. Cambio de Domicilio			
71. Destinatario Desconocido			
72. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Junio 9 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 21 JUN 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

25 JUN. 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente

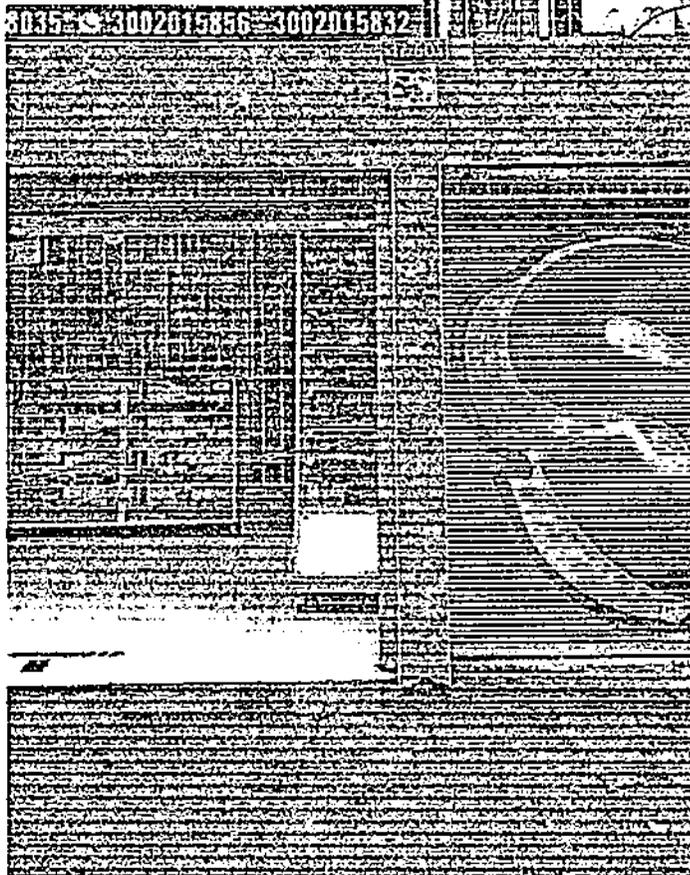


**S - VALVULAS - NEUMATICOS**

sumos Para Montañas

s - Herramientas - Accesorios

- Estaciones de Servicio - Autolavados

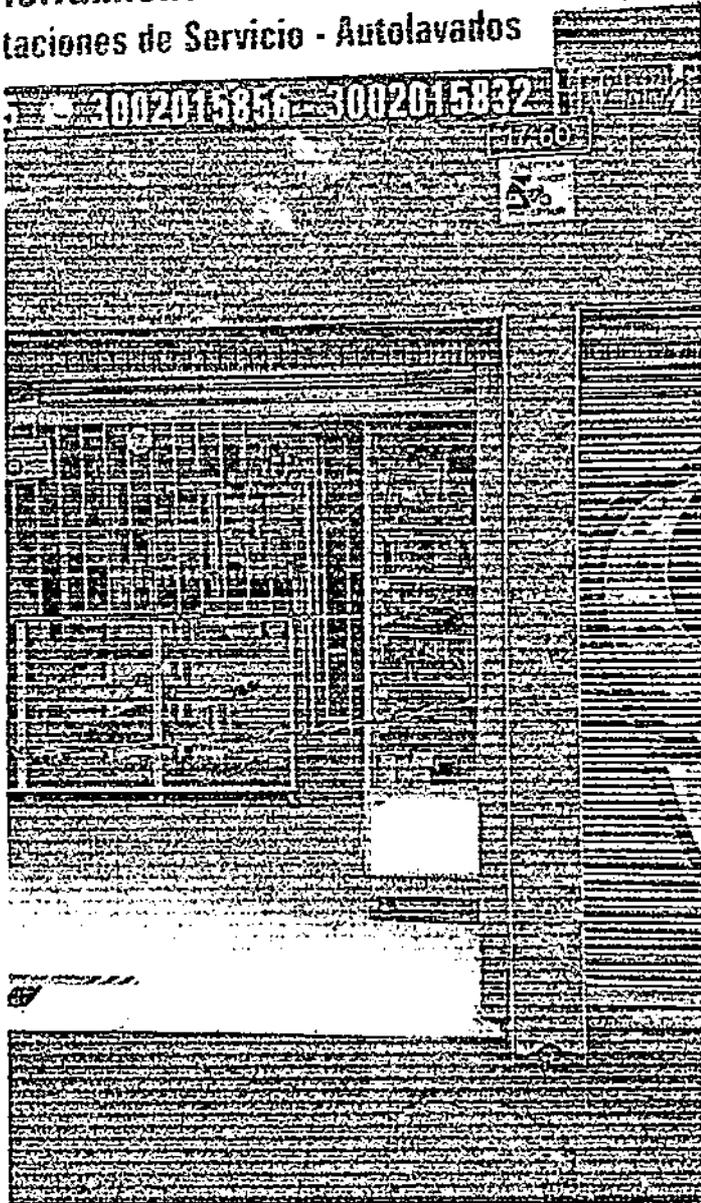


GDI-GPD-F005

Versión: 03

Vigencia: 12 de septiembre de 2018

**herramientas - Accesorios  
aciones de Servicio - Autolavados**



**INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICÍA**

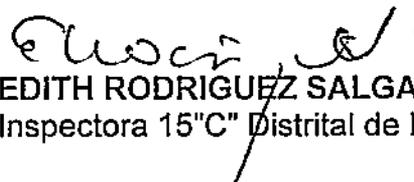
TRANSVERSAL 21 A No. 19 – 54 SUR PISO 1º. – TELFONO 2725079

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)  
MARTHA CECILIA MENDEZ RAMIREZ  
PROPIETARIO DE INMUEBLE Y/O CONSTRUCTORA  
CARRERA 30 No. 17 – 60 SUR - ACTUAL.  
Ciudad.

EXPEDIENTE No. 2018653890100448E.  
ART. 135 – LEY 1801-2016.

Este despacho INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 – 54 SUR PISO 1º. le informa que mediante audiencia de fecha Enero 13 de 2021. Donde se señaló fecha para llevar a cabo diligencia Audiencia Pública el día 10 del mes de AGOSTO de 2021 a la hora de las 03:00 P.M. Se informa al presunto infractor que en diligencia de audiencia pública se le concederá el uso de la palabra, podrán exponer sus argumentos y presentar las pruebas que pretenda hacer valer, por lo que deberá presentar la licencia de construcción, los planos y demás documentos alusivos a la obra que adelanta en el inmueble referido; igualmente que se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d, del numeral 3 y numeral 4 del artículo 223 del C.N.P. Debe presentarse día y hora señalado en la Inspección con documento de identidad

  
EDITH RODRIGUEZ SALGADO  
Inspectora 15" C" Distrital de Policía

*Se devolvió el documento  
En la dirección, como se  
no está autorizado  
para recibir este documento  
Se Anexa registro  
FOTOGRAFICO*